

Guayaquil, Mayo 24 de 2012

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA INDUFACOR S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Indufacor S. A., he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2008.

La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.



CPA Kerly Alvarado Lucio

Comisario

